



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de diciembre de 2020

VISTO:

La Resolución 3756/2020 por la cual la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires deja sin efecto el artículo 3º de la Resolución Nro. 90/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la derogación de este artículo se fundamenta en la finalización del ciclo lectivo 2020 dispuesto por la autoridad provincial, por lo cual corresponde, proceder en consecuencia en el ámbito de esta Municipalidad de Monte en razón que esta administración desde el inicio de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional se halla adherida a todas las disposiciones nacionales y provinciales que refieren en general al aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO) oportunamente dispuestos,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

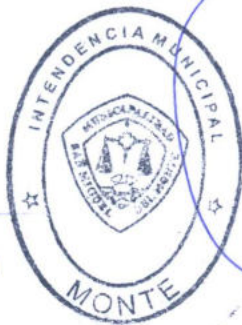
ARTÍCULO 1º.- Adherir a lo dispuesto por la Resolución 3756/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, la cual deja sin efecto el artículo 3º de la Resolución Nro. 90/2020 a partir del 18 de diciembre del corriente que disponía, en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por la pandemia covid19, autorizar, mientras durara la suspensión de clases en las escuelas de la Dirección General de Cultura y Educación, la inasistencia de las personas trabajadoras del Sector Público Provincial, cuando se tratare de progenitor, progenitora o persona adulta responsable a cargo, cuya presencia en el hogar resultare indispensable para el cuidado de niño, niña o adolescente.

ARTÍCULO 2º.- Por Dirección de Recursos Humanos procédase a notificar a las agentes municipales que se encontraban haciendo uso de esta prerrogativa del contenido del presente decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.751.....

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte